



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO**

**COMISIÓN PARA LA PLENA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD COPIDIS**

A los 6 días del mes de mayo de 2019, se reúne el Comité Consultivo Honorario, en adelante "CCH", de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad, en adelante "COPIDIS", con la presencia de los siguientes Organismos y Entidades Públicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus representantes integrantes del Comité Consultivo Honorario de COPIDIS, elegidos en el Plenario Anual de Organizaciones de la Sociedad Civil que se llevó a cabo el día 14 de Diciembre de 2017 con mandato por el período 2017-2019.

Asisten por la "Fundación Prisma para el desarrollo integral de jóvenes y adultos neurológicos" PRISMA la Sra. Viviana Prida, por la "Asociación Argentina Pro Hogares y Promoción del Discapacitado Monseñor Francois" HODIF el Sr. Gustavo Botelli, por la "Asociación Argentina de Lucha contra la Enfermedad Fibroquística del Páncreas" (FIPAN) la Sra. Maria Cristina Jung, por la Asociación Civil "Programa Argentino para niños, adolescentes y adultos con condición del espectro autista" PANAACEA la Sra. Alexia Rattazzi, por el "Primer Centro de Copistas para Ciegos Santa Rosa de Lima" Sra. Adelia M Calvo, por la "Asociación Síndrome de Down Argentina" ASDRA el Sr Pedro Crespi.

Por la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), su Presidente el Lic. Leonardo Ruiz, la Secretaria General Coordinadora Victoria Belotti, la Asesora Legal Dra. Soledad Monzón y la Lic. Carolina Urquiza.

El Presidente inicia la reunión dando la bienvenida al CCH e informando que todos los años, previo a la aprobación de la Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano, dicha área solicita a COPIDIS que, como parte integrante del comité de selección, analice todos los proyectos presentados ante esa Dirección General referidos a las personas con discapacidad, con el objetivo de recomendar su aprobación, denegatoria o solicitud de readecuación de los mismos. Por lo tanto, resulta muy provechoso realizar una puesta en común de los proyectos con los integrantes del CCH.

Resulta necesario aclarar que, el análisis se va a centrar en el proyecto y en sus objetivos, no así en los montos que se solicitaron.

Por otro lado, se manifiesta que se consideran los siguientes lineamientos a la hora de evaluar los proyectos: La alineación del proyecto a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; si emplea a personas con discapacidad directa o indirectamente; si el proyecto se realiza en gestión asociada con el Gobierno de

la Ciudad de Buenos Aires; si tiene un impacto real en el colectivo de personas con discapacidad y por último, si constituye una propuesta innovadora.

Por unanimidad, el CCH manifiesta su acuerdo con los lineamientos citados y agrega que los proyectos presentados por organizaciones prestadoras de salud, deberían ser redirigidas para su financiación por la cobertura de salud.

A continuación, se da lectura a los 74 proyectos en total para su análisis.

Luego de un intercambio de ideas y del análisis del total de los proyectos presentados, se decide recomendar la aprobación de 31 proyectos, y la denegación de 43.

Por último, se informa que COPIDIS remitirá a la Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil las recomendaciones acordadas en la presente reunión del CCH, para que se continúe con el procedimiento correspondiente.

Finalizada la reunión, el Presidente de COPIDIS agradece la presencia de todos, recordándoles que la próxima reunión del CCH será el día lunes 10 de junio a las 10 horas en la sede de COPIDIS.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12.30 horas.